



DECRETO N° 3.434 ✓

LAJA, 05 de octubre de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe N° 133 de fecha 05 de octubre de 2012, emitido por el Encargado de Administración del Departamento de Educación de Laja, sobre disminución de plazo de licitación Pública.
- 2.- Bases técnicas especiales y bases administrativas generales para la licitación "Adquisición de herramientas y maquinas para implementación de talleres Construcciones Metálicas del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja".
- 3.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°147 de fecha 17 de agosto de 2012, del Departamento de Educación de Laja.
- 4.- D.A. N° 3309 de fecha 26 de septiembre de 2012 que desestima ofertas de licitación ID 3736-72-LE12, "Adquisición de herramientas para implementación de Talleres del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional".
- 5.-D.A. N° 3084 de fecha 06 de septiembre de 2012, que llama a licitación pública para la "Adquisición de herramientas para implementación de Talleres del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional".
- 6.-D.A. N° 2930 de fecha 28 de agosto de 2012, que desestima ofertas de licitación ID 3736-57-LE12, sobre "Adquisición de herramientas para implementación de Talleres del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional"
- 7.-Decreto Alcaldicio N° 2648 de fecha 08 de agosto de 2012, que llama a licitación y aprueba las bases técnicas especiales y bases administrativas generales para la licitación Adquisición de herramientas para implementación de Talleres del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional".
- 8.- Solicitud de pedido N° 807 de fecha 07 de agosto de 2012, emitida por el departamento de Administración de Educación Municipal.
- 9.- D.A N° 1805 de fecha 04 de junio de 2012, que aprueba Convenio sobre "Proyecto de equipamiento para el establecimiento municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional "Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción" de la comuna de Laja, Región del Bio Bio".
- 10.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir herramientas y maquinas para implementación de talleres Construcciones Metálicas del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública para la "Adquisición de herramientas y maquinas para implementación de talleres Construcciones Metálicas del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja", a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública entre 100 a 1.000 UTM (LE).

1/2

AM



DECRETO N° 3.434 /

2.- APRUÉBESE las bases técnicas especiales y bases administrativas generales para la licitación "Adquisición de herramientas y maquinas para implementación de talleres Construcciones Metálicas del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja".

3.- DESÍGNESE, la unidad técnica de evaluación de oferta de licitación de "Adquisición de herramientas y maquinas para implementación de talleres Construcciones Metálicas del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja", que estará conformada por: Jefe de Administración y finanzas del DAEM o quien lo reemplace, Encargado de Administración del DAEM o quien lo reemplace, Coordinador Área Técnico Profesional del Liceo Técnico Profesional del DAEM o quien lo reemplace.

4.- IMPÚTESE, el gasto que irroque el presente decreto a la cuenta 11405 de Aplicación de Fondos en Administración del Sistema Contable General del departamento de administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/MMM/GCF/H/S/eup *05/10/2012

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM